

Área que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán.

Identificación del documento: Versión pública de Actualización de Datos de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre fuera de su hábitad natural.

Partes o secciones clasificadas: Domicilio particular, número de teléfono y/o correo electrónico.

Fundamento legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán, mediante oficio de designación número 00131 de fecha 1 de marzo de 2023 la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tuvo a bien designar a la suscrita como encargada del Despacho de los asuntos competencia de esta Oficina de Representación, firma la".



**I.A. JAYNET GONZÁLEZ ALVARADO.
SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.**

Fecha y número del acta de la sesión del Comité, donde se aprobó la versión pública: Resolución núm. ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_XXVII emitida el 13 de octubre 2023 del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia; disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida

Oficio No: 726.4/DVS/164 002164

Asunto: Alta y baja de ejemplares

Mérida, Yucatán a 23 de Agosto 2023

ING. JOSÉ ENRIQUE COLLADO SOBERANIS
REPRESENTANTE LEGAL DEL PIMVS



PRESENTE

En respuesta al trámite recibido en esta Oficina de Representación el 14 de agosto del año en curso, medio por el cual actualiza los datos del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre, de forma confinada fuera de su hábitat natural (PIMVS), denominado "PARQUE ZOOLOGICO DEL CENTENARIO" con clave de registro INE/CITES/DCVS-ZOO-E-0041-00-YUC, que se ubica en el municipio de Mérida, Yucatán. Le informo que, mediante oficio número 00131 de fecha 1 de marzo de 2023, la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tuvo a bien designar a la suscrita, como encargada del despacho de los asuntos competencia de esta Oficina de Representación, por lo que; con fundamento a lo establecido en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 9, 51, 52, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 53, 54, 131 y 131 Bis de su Reglamento; 33, 34, 35 del Reglamento Interior de la SEMARNAT; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; una vez analizada su información por el área técnica de esta Representación; se actualiza el inventario de ese predio de acuerdo a la siguiente información:

EJEMPLARES QUE SE DAN DE ALTA:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD			MARCAJE	MOTIVO	ESTATUS
		M	H	S/S			
BORREGO MUFLON	<i>Ovis musimon</i>	0	0	2	S/S: Tatuajes 47 y 48	NACIMIENTO	PROPIEDAD PIMVS
CEBRA DE GRANT	<i>Equus quagga boehmi</i>	0	0	1	S/S: Microchip 045*309*017	NACIMIENTO	PROPIEDAD PIMVS
PAPION SAGRADO	<i>Papio hamadryas</i>	0	0	1	Microchip S/S: 045*306*007	NACIMIENTO	PROPIEDAD PIMVS
VENADO COLA BLANCA	<i>Odocoileus virginianus yucatanensis</i>	0	0	2	S/S: TATUAJES 200 Y 201	NACIMIENTO	PROPIEDAD PIMVS



NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	CANTIDAD			MARCAJE	MOTIVO	ESTATUS
		M	H	S/S			
PECARÍ DE COLLAR	<i>Pecari tajacu</i>	0	0	1	S/S: Tatuaje 145	NACIMIENTO	PROPIEDAD PIMVS
BORREGO MUFLON	<i>Ovis musimon</i>	0	0	4	S/S: Tatuajes 49, 50,51 y 52	NACIMIENTO	PROPIEDAD PIMVS
PATO PIJILI	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	0	0	5	Microchip S/S: Anillos I-082, I-091, I-095, I-045, I-012	NACIMIENTO	PROPIEDAD PIMVS
MONO PATA	<i>Erithrocebus pata</i>	0	0	1	S/S: Microchip 045*308*344	NACIMIENTO	PROPIEDAD PIMVS

Conforme lo establecen los artículos 51 de la Ley General de Vida Silvestre y 53 de su Reglamento, recordándole qué, evite adquirir o recibir en donación, ejemplares que no cuenten con documentación que acredite la legal procedencia e informar a los poseedores de dichos ejemplares que los pongan a disposición de las Oficinas de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la SEMARNAT o a la Dirección General de Vida Silvestre, para que sean éstas autoridades quienes determinen el destino conveniente, esto de conformidad con los artículos 15, 35 y 43 del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Previo a cualquier aprovechamiento que se pretenda realizar en la UMA registrada, deberá presentar los muestreos poblacionales o el inventario actualizado que justifique la extracción de los ejemplares, en el formato oficial que existe para dicho procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 82 al 84, 86 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre; artículos 91 al 93 y 96 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI: 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán, firma la".

I.A. JAYNET GONZÁLEZ ALVARADO
SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

- C.C.P. - María de los Angeles Cahuich García.- Directora General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.
- C.C.P. - José Alberto González Medina-Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Yucatan..
- C.C.E.P. - Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

JGA/JARI/JSCP/ACV

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN



ESTADO DE YUCATÁN